

Indultos

Señor director:

La Constitución reconoce como atribución especial del Presidente de la República la facultad de otorgar indultos particulares en los casos y formas que determine la ley. La legislación vigente excluye de esta posibilidad únicamente a los delitos terroristas.

Con todo, es indispensable recordar que toda facultad constitucional, incluso aquellas de carácter exclusivo, debe ejercerse respetando íntegramente la Constitución y las leyes. En este contexto conviene recordar lo dispuesto en el artículo 76 de la Carta Fundamental, conforme al cual el Presidente de la República no puede, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes ni revisar los fundamentos o el contenido de las resoluciones judiciales.

No todo indulto resulta necesariamente compatible con esta prohibición constitucional. Sí podría serlo aquel fundado en la rehabilitación del condenado o en su arrepentimiento; no necesariamente, aquel que se concede sobre la base de afirmar que la condena es injusta. En el primer caso se trataría propiamente de una institución de gracia; en el segundo, el indulto corre el riesgo de devenir en una instancia extrajudicial de revisión de sentencias.

J. IGNACIO NÚÑEZ LEIVA

Profesor de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Chile

Cuando el entorno empuja a comer mal

Señor Director:

Chile convive hace años con cifras altas de sobrepeso y obesidad. No se trata de una sola causa, sino de un entorno que empuja a comer más y peor. La oferta de alimentos ultraprocesados es amplia, accesible y muy barata. Galletas, bebidas, papas fritas o snacks están disponibles en quioscos, supermercados y plataformas de delivery a cualquier hora. Frente a esa disponibilidad permanente, las preparaciones caseras van quedando relegadas.

El ritmo de vida también influye. Muchas personas pasan largas horas sin comer durante la jornada laboral y, al llegar a casa tarde, consumen grandes cantidades de alimentos en la noche. A esto se suma la falta de tiempo para planificar y cocinar, lo que facilita recurrir a comida rápida. El resultado suele ser una dieta con exceso de azúcar, grasas y calorías.

En niños y adolescentes aparece otro elemento cultural. Los dulces, chocolates o helados siguen utilizándose como premio o colación habitual, lo que instala desde temprano una relación emocional con alimentos muy calóricos. Esto en paralelo a que la actividad física es muy limitada. Las horas de educación física -a pesar de las últimas políticas públicas- resultan escasas y el teletrabajo para algunas personas ha reducido aún más el movimiento cotidiano.

Otra barrera es la desinformación. Muchas personas no comprenden bien el etiquetado nutricional, los sellos de advertencia o las porciones adecuadas según edad y etapa de vida. Y como si fuera poco, existe una abundancia de consejos sobre alimentación en redes sociales, muchas veces sin respaldo científico.

En ese escenario, la consulta con profesionales de la nutrición suele llegar tarde, cuando ya existen enfermedades metabólicas como diabetes, hipertensión o resistencia a la insulina. La obesidad dejó de ser un asunto estético. Es un problema de salud pública que requiere educación alimentaria proactiva, políticas consistentes y un cambio de hábitos que comience mucho antes de que aparezcan las enfermedades.

CLAUDIA ROJAS

Académica Escuela de Nutrición y Dietética UNAB

Etiquetas que importan

Señor Director:

El alimento seco para mascotas es ampliamente utilizado, pero su elección suele basarse más en marketing que en criterios técnicos. Leer la etiqueta es clave. Los ingredientes se ordenan por peso antes del proceso, por lo que "carne fresca" no siempre implica mayor aporte proteico final. En cambio, harinas de origen animal pueden ser más concentradas y estables.

Tampoco basta con comparar porcentajes: la calidad y digestibilidad de la proteína, así como el origen de las grasas, son determinantes.

Más allá de términos como "premium" o "natural", la verdadera calidad está en la formulación y el respaldo técnico. Entender la etiqueta no es un detalle: impacta directamente en la salud de perros y gatos.

DIEGO RUGELES

Médico veterinario especialista en nutrición
Gerente técnico Poema de Montaraz